



PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio
Cultural
ISSN: 1695-7121
info@pasosonline.org
Universidad de La Laguna
España

Guillén Valencia, Lidia; Ramón García, Aurelio
Valoración de la Infraestructura de los Edificios Religiosos para el Turismo Accesible en
Villahermosa, Tabasco, México
PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 13, núm. 3, mayo-agosto, 2015,
pp. 491-508
Universidad de La Laguna
El Sauzal (Tenerife), España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88136217017>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Valoración de la infraestructura de los edificios religiosos para el turismo accesible en Villahermosa, Tabasco, México

Lidia Guillén Valencia* Aurelio Ramón-García**

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (México)

Resumen: Los turismos religioso y accesible han promovido conciencia social, aprendizaje y salud en todos sus aspectos, y han generado una considerable derrama económica debido al desplazamiento masivo de sus practicantes. No obstante, el turismo accesible ha encontrado una serie de obstáculos arquitectónicos para acceder a los templos. Por tal razón, fueron valorados antropométricamente los edificios religiosos de Villahermosa, Tabasco, México, para determinar si su infraestructura es incluyente con este tipo de turistas. Se caracterizaron los templos, se entrevistaron informantes clave y se diseñó una matriz de evaluación considerando los trece criterios antropométricos de Gutiérrez y Buenfil (2005). El resultado fue que los siete templos valorados cumplen de manera parcial con los requisitos de accesibilidad, esto significa que las necesidades de los turistas no fueron consideradas apropiadamente. Es pertinente aplicar la normatividad para la adecuación de la infraestructura y equipamiento no sólo de este tipo de edificios sino para cualquiera.

Palabras Clave: Turismo accesible, turismo religioso, templos, turistas, infraestructura y criterios antropométricos.

Rating infrastructure religious buildings for accessible tourism in Villahermosa, Tabasco, Mexico

Abstract: In all kind of ways, religious and accessible tourisms have promoted social awareness, learning and health and have generated considerable economic earning due to massive displacement of people who practice them. However, accessible tourists have found a series of architectural obstacles to access temples. Because of that, religious buildings in Villahermosa, Tabasco, México were anthropometrically valued to determine whether the infrastructure was eligible for this kind of visitor. The temples were characterized, key informants were interviewed and an evaluation matrix was designed based on Gutierrez and Buenfil (2005) thirteen anthropometric criteria values. The results showed that seven valued temples partially met the accessibility requirements; this means needs had tourists were not appropriately considered. Therefore, it is also necessary to apply suitability standards for infrastructure and equipment not only this sort of building but for some others.

Keywords: accessible tourism, religious tourism, temples, tourists, infrastructure, and anthropometric criteria.

1. Introducción

El turismo se plantea hoy como una necesidad social, una materialización del derecho a las vacaciones y del derecho al descanso de los trabajadores y, consiguientemente, un bien de consumo (Castaño, 2005). También representa a nivel mundial el ingreso económico de los países y, aparte de ser una fuente de inversión y empleo, es sinónimo de intercambio y preservación sociocultural. Hiriart (2012) considera que los recursos culturales generan escenarios de oferta turística que demandan estudios, propuestas y herramientas de gestión para consolidar los beneficios y revertir las tendencias desfavorables, para replantear la función turística-cultural hacia una directriz de manejo y desarrollo más favorable para la

* Licenciada en idiomas de la División Académica de Educación Y Artes de la Universidad Juarez Autónoma de Tabasco (México); E-mail: lidiaguerrida@hotmail.com

** Profesor de las áreas de cultura, turismo e idiomas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; E-mail: ragarious@gmail.com

conservación de la herencia cultural y para el desarrollo local, generando un turismo ético que considere el principio de sustentabilidad en toda su amplitud, para la planificación y promoción de productos turísticos que acogen conjuntos y monumentos históricos, lugares místicos y de relevancia espiritual.

En este marco, el turismo religioso representa un nicho de mercado importante en torno a un elemento que ha estado presente por miles de años y es la relación que ha tenido el hombre con quien ha definido como divinidad, dado que la religión es un fenómeno que va asociado a los humanos desde tiempos inmemoriales, ello lo condujo a construir espacios impregnados de poder espiritual dignos de visitarse (Juárez *et al.*, 2012). Cabe mencionar que el interés por conocer y visitar los lugares considerados sagrados tiene antecedentes milenarios; por tal razón, la movilización de personas de una población o región a otra por motivo religioso no es algo nuevo.

Con respecto a la aportación del turismo religioso a la economía, es bien sabido que en Europa es un mercado bien aprovechado, alrededor de 30 millones de cristianos, sobre todo católicos, dedican sus vacaciones o una parte de ellas a realizar una peregrinación, con esto es indudable que el fenómeno del peregrinaje en el mundo está prosperando, debido a sus connotaciones económica y social, observadas sobre todo en el orbe cristiano occidental. En ese sentido, se tiene que la industria de los viajes por causas religiosas o espirituales en el mundo, mueve a unos 300 millones de personas cada año con un volumen de facturación de 13 mil millones de euros, es decir, 16.8 mil millones de dólares de acuerdo a la Oficina Española de Turismo en Roma (OET).

Martínez (2009) explica que la derrama económica generada por este hecho tiene efectos en las poblaciones donde se venera algún santo o beato, y aclara que el fenómeno no se refiere únicamente a los fieles que profesan la religión católica sino a cualquier tipo de culto. Y es que lo religioso no puede ser definido únicamente por medio de las manifestaciones y creencias organizadas e institucionalizadas con tradición. De la Torre (2005) agrega que lo religioso es una dimensión transversal del fenómeno humano, que atraviesa de manera activa o latente, explícita o implícita, todo el espesor de la realidad social, cultural y psicológica según las modalidades propias de cada una de las civilizaciones. Y ha sido tal el grado de interés que ha alcanzado el turismo religioso como alude Lanquar (2007) que ha pasado de un turismo en gran parte nacional a un turismo en el cual convergen diferentes nacionalidades, espiritualidades y religiones.

Un ejemplo de la práctica de este segmento de mercado es México, país eminentemente devoto y místico y, con gran cantidad de edificios religiosos donde las peregrinaciones forman parte de la vida cotidiana (Juárez *et al.*, 2012; Robles Salgado, 2001). Desde 1980, el segmento del turismo religioso es una fuente económica en México debido a que numerosos grupos de fieles (principalmente cristianos-católicos) se desplazan de su lugar de origen a un destino donde se ubica un centro ceremonial, para agradecer o pedir a su deidad por salud física, emocional y espiritual; pernoctando desde un día hasta más de un mes.

También, hay personas que sólo llegan a esos destinos en búsqueda de información o deseosos de conocer la arquitectura del templo y participar en las festividades religiosas alternas al culto (*seekers*). Inclusive existen comerciantes cuya intención es realizar negocios con la gente del pueblo y, posteriormente, son atraídos por la magia bucólica de las celebraciones. Este tipo de visitante consume los servicios (alojamiento-alimentación), lo que coadyuva al incremento económico y a la preservación del patrimonio cultural del destino por medio del turismo religioso. Sin embargo, este potencial turístico no ha sido aprovechado plenamente, por lo que la contribución de esta actividad al desarrollo integral de los destinos ha sido regular debido al favorecimiento del turismo de sol y playa en los planes locales y nacional de desarrollo.

Por tal razón, las políticas para la conservación y el manejo de los bienes patrimoniales han venido evolucionando y reordenándose, incluyendo no solamente acciones para la conservación y protección de estos bienes de manera heurística, sino destacando y haciéndose realidad nuevos enfoques como el buen uso del patrimonio, el valor de uso, el valor formal, el valor simbólico y el uso social (Hiriart, 2012). Esto esboza un reto, pues se requiere de una infraestructura turística que ofrezca instalaciones adecuadas para satisfacer las necesidades de los visitantes, como es el caso de quienes padecen algún tipo de limitación física, temporal o permanente, porque los servicios y los atractivos no tienen las adecuaciones pertinentes para acceder con facilidad.

Domínguez *et al.* (2011) refieren que en el mundo hay 450,000 000 de personas con discapacidad y que son turistas potenciales y que pueden generar un beneficio de 300 billones de euros. El turismo accesible deja una derrama económica considerable, ya que, la mayoría de las personas con necesidades especiales siempre viajan con su familia o con algún acompañante, y buscan espacios adecuados que les permitan disfrutar su estancia en el lugar de visita. Además, como menciona Millán (2010), el ocio es un derecho

humano básico como la educación, el trabajo y la salud, y nadie debe ser privado del mismo por razones de género, orientación sexual, edad, raza, religión, creencia, nivel de salud, discapacidad o condición económica. El ocio se refiere a un área específica de la experiencia humana, con sus beneficios propios, entre ellos la libertad de elección, creatividad, satisfacción, disfrute y placer, y una mayor felicidad.

Por eso, el esparcimiento constituye acciones recreadoras entre el hombre y su medio, y adquiere una dimensión relevante que es permitir la creación y proyección de una vida imaginaria, en la cual el hombre vive sensaciones y valores distintos a los de su vida habitual. El ser humano es consciente de que esa vida imaginaria es pasajera, pero también es la que permite regresar a lo cotidiano en condiciones físicas y mentales más satisfactorias e incluyentes. En palabras de Espinosa Ruiz (en Brinckmann y Reyes, 2008), inclusión significa un cambio de mentalidad muy sencillo pero de enormes consecuencias y es, precisamente, en este contexto donde radica la naturaleza incluyente de la práctica recreativa como núcleo de la actividad turística, al integrar a todos los seres humanos sea cual fuere su condición física y psicológica, ya que, la marginación de las personas con habilidades diferentes no viene dada de sus respectivas discapacidades; la produce la sociedad cuando crea equipamientos (urbanos, rurales, tecnológicos) no accesibles a ellos.

Sin duda, algunos (Vivas, 2012; Millán, 2010) han referido que las personas con discapacidad han recibido una atención insuficiente en la industria turística y han mencionado que la accesibilidad en el sector turístico es una cuestión crucial, no desde la óptica de rentabilidad económica, sino desde la de los derechos humanos y del disfrute autónomo y pleno de los mismos. Fenández-Alles (2007) establece que para viajar no sólo es necesario disponer de tiempo libre y deseos de hacerlo sino también hay que considerar la calidad y seguridad, aspectos no garantizados por la mayoría de los actuales destinos turísticos. Lo anterior demuestra que existe un número significativo de personas discapacitadas que no viajan, no por falta de dinero, tiempo o deseos de viajar sino por temor a no encontrar destinos turísticos accesibles. Asimismo, existen limitaciones que no han sido satisfechas adecuadamente para estas personas con necesidades especiales, y se han convertido con frecuencia en un serio problema para el desarrollo de este nicho. Estos obstáculos van desde la organización del viaje hasta el disfrute de los servicios del destino turístico a un costo superior al del habitual.

Y para esta investigación sólo se consideró una de ellas, la inaccesibilidad a los templos, considerados como recursos turísticos domésticos. Quienes han diseñado la infraestructura de estos centros religiosos, han considerado únicamente las necesidades antropométricas de las personas que no padecen una limitante física o sensorial. Un ejemplo de este problema se percibe en los centros religiosos de la ciudad de Villahermosa, Tabasco donde las instalaciones al parecer no fueron diseñadas de forma accesible, a pesar de que algunos templos fueron construidos recientemente y estaban bajo supervisión de expertos (arquitectos e ingenieros).

Al parecer, el término accesibilidad es desconocido para muchas personas, dado que su entorno nunca ha mostrado hostilidad hacia ellos, es decir, su entorno es accesible, pero para otras muchas personas esto no es así (Domínguez *et al.*, 2011). Desde una perspectiva psicológica, este fenómeno repercute en la manera de cómo los individuos con habilidades diferentes se sienten marginados. Por lo cual, en ocasiones algunos reaccionan de forma hostil o depresiva; afectando no sólo su estado de ánimo sino también su salud física (estrés). Por consiguiente, esta situación genera aislamiento, ya que, la falta de convivencia con los demás miembros de la agrupación tiende a deteriorar las relaciones humanas entre ellos. Pero la afición más grave se da en lo espiritual, estas personas no participan en las alabanzas colectivas a su Dios, suceso que no los hace sentir gozosos ni amados.

Al continuar esta barrera de inaccesibilidad no sólo este segmento de mercado se ve afectado sino repercute a su vez en otros sectores turísticos. Por lo anterior, durante el primer semestre del año 2013, se realizó una valoración antropométrica de los edificios religiosos para determinar si su infraestructura satisfacía las necesidades del turismo accesible en Villahermosa, Tabasco, México, debido a la pertinencia de lograr la accesibilidad universal como condición imprescindible para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el ámbito turístico.

2. Turismo Religioso y Turismo Para Todos

Existen zonas geográficas donde el turismo es la única fuente principal de inversión y empleo. De igual manera, el turismo es, en la actualidad, el primer sector económico a nivel global, estimándose que el 12% del PNB (Producto Nacional Bruto) mundial es generado por actividades turísticas (Serra, 2005: 26). Santos *et al.* (en Brinckmann y Reyes, 2008) definen al turismo como una actividad económica

dirigida a satisfacer las necesidades de quienes se desplazan de sus lugares habituales de residencia y lo relacionan con aquellos desplazamientos realizados en el tiempo libre, normalmente con ánimo de descansar, conocer otras culturas, otras formas de vida o simplemente divertirse.

Esta actividad posee un abanico muy amplio y especializado de opciones u ofertas, entre ellos se encuentra el turismo convencional, que brinda a los vacacionistas el privilegio de disfrutar del sol y la playa. El turismo alternativo invita al disfrute del medio natural y a su estudio.

El cultural busca conocer y preservar las tradiciones y costumbres de un determinado lugar, así como analizar los posibles intercambios ideológicos entre pueblos. En este segmento está el turismo espiritual definido por la Secretaría de Turismo (SECTUR, 2009) como los viajes a un destino donde la motivación primaria de visita está dada por aspectos de carácter religioso, manifestados principalmente en peregrinaciones o viajes con una connotación claramente asociada a una expresión de fe.

Del turismo espiritual se deriva el turismo religioso, González Orozco (en Martínez, 2009) lo define como el desplazamiento de personas hacia un centro o un lugar geográfico que las personas entienden como lugar santo, lugar de encuentro con Dios. Por otra parte, Martínez (2009) dice que es el resultante de la relación entre la religión institucionalizada con el arte religioso y los retiros espirituales. Ambas definiciones están vinculadas con el fervor y devoción religiosa que desde tiempos ancestrales han estado presentes en la humanidad no importando sexo, credo o estatus social.

Para Lanquar (2007) el turismo religioso tiene una finalidad muy específica, conocer diferentes lugares, pero con una actitud y una disposición especial de ir al encuentro de los lugares de devoción, lugares de fe, no solo como aquel que llega como espectador, sino aquel que llega con la necesidad de vivir una experiencia de encuentro con Dios y una experiencia de fe, como dijera Geertz (2003) lo sacro entraña un sentido de obligación intrínseca, no sólo alienta la devoción sino que la exige, no sólo suscita asentimiento intelectual sino que impone entrega emocional.

Algunos autores (Parellada, 2009; Ramírez, 2008; Blackwell, 2007; Cánoves, 2006; Olsen y Timothy, 2006; Rinschede, 1992; Nolan y Nolan, 1992 en Írca *et al.*, 2013) consideran que al hablar de turismo religioso no basta referirse a las habituales romerías o peregrinaciones realizadas por las personas a un santuario, también es el deseo personal de encontrarse con aquello que le da sentido a la vida y no todos lo encuentran mediante la práctica religiosa tradicional, por lo cual buscan otras filosofías religiosas para lograr ese *genius loci* interior a través de la participación en solemnes celebraciones, ello les ha ayudado a comprender su creencia y, a su vez, han educado a los miembros de su comunidad; propiciando un crecimiento espiritual, factor decisivo para visitar otro lugar.

Entre los practicantes de este tipo de turismo, existe un segmento llamado turismo accesible (TA) o turismo para todos (TPT) concebido desde sus inicios como aquel que garantiza el uso y disfrute del turismo por las personas que presentan alguna discapacidad física, psíquica o sensorial, es decir, pretende facilitar el acceso de las personas con discapacidad a las infraestructuras y servicios turísticos (Núñez, 2012; Molina y Cánoves, 2010; Rovira-Beleta, 2005; Pérez y González, 2003).

Otros (Domínguez *et al.*, 2011; Fernández-Villarán, 2007:49; Steinfeld, 2007; Labrador, 2005; Buhalis *et al.*, 2005) lo definen como la variedad de actividades originadas durante el tiempo libre dedicado al turismo por personas con capacidades restringidas que les posibilita su plena integración desde la óptica funcional y psicológica, obteniendo la plena satisfacción individual y social.

El turismo para todos engloba la total integración de las necesidades de todas las personas sin importar sus características, necesidades y capacidades, es decir, todos tienen derecho a disfrutar de las infraestructuras, servicios y de los recursos naturales y culturales que ofrecen los espacios turísticos. Sanchís (2000:3) y Pérez (2002:13) lo definen como aquel que diseña y desarrolla actividades turísticas de ocio y tiempo libre de manera que puedan disfrutarlo todas y cada una de las personas con independencia de sus condiciones físicas, sociales o culturales dentro de un estándar de calidad.

3. Normativa

El establecimiento de leyes para el desarrollo de este sector turístico ha sido trascendental, como es el caso del Código Ético Mundial para el Turismo (OMT, 1999) en su artículo segundo señala:

- 1) *El turismo, que es una actividad generalmente asociada al descanso, a la diversión, al deporte y al acceso a la cultura y a la naturaleza, debe concebirse y practicarse como un medio privilegiado de desarrollo individual y colectivo. Si se lleva a cabo con la apertura de espíritu necesaria, es un factor insustituible de autoeducación, tolerancia mutua y aprendizaje de las legítimas diferencias entre pueblos y culturas y de su diversidad.*

2) Las actividades turísticas respetarán la igualdad de hombres y mujeres. Asimismo, se encaminarán a promover los derechos humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores, minusválidas, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos.

El artículo 30 capítulo 1 fracción C establece que los estados reconocen el derecho de las personas con discapacidad a *participar en el acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.*

En México existen leyes y normas que rigen cuáles son las obligaciones de las instancias gubernamentales o del sector privado con respecto a la accesibilidad (en su infraestructura) que deben de ofrecer a las personas con alguna limitación física o sensorial temporal o permanente. En estas normas se indica la prestación de los servicios turísticos desde una perspectiva de beneficio a todas las personas con capacidades diferentes, como lo establece el artículo 18, capítulo 4 de la Ley General de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2009), *la secretaría con el apoyo y en coordinación de las dependencias y entidades competentes promoverá la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad.*

El artículo 19 capítulo 4 menciona que *los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas con discapacidad cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas. La misma obligación tendrán las autoridades respecto de los sitios culturales con afluencia turística. La secretaría, los estados, los municipios y el Distrito Federal supervisarán que lo dispuesto en este capítulo se cumpla.*

A pesar de la existencia de esta normatividad, internacional y nacional, todavía no se ha podido avanzar lo suficiente para concienciar a los diversos sectores turísticos involucrados en el desarrollo de este fenómeno no sólo económico, social, hedónico sino también incluyente en todos sus aspectos. Conjuntamente, se espera que cada vez más turistas accesibles hagan conciencia de conocer sus derechos como ciudadanos de México y del mundo, y exijan las condiciones adecuadas para el pleno goce de sus desplazamientos a diversos destinos turísticos.

4. Antropometría Turística

El ser humano por naturaleza posee ciertas características, necesidades y limitaciones que lo hacen diferente uno del otro. Estas particularidades se evalúan a través de la antropometría la cual permite medir longitudes, anchos, grosores, circunferencias, volúmenes, centros de gravedad y masas de diversas partes del cuerpo. Por eso se conoce a la antropometría turística (Mogollón, 2007) como la ciencia que se encarga de medir las dimensiones y características del cuerpo humano en los entornos turísticos. Esas dimensiones del ser humano varían de acuerdo al sexo, edad, raza, nivel socioeconómico entre otros. Ejemplo de ello, es la diferencia que existe entre un hombre y una mujer, entre un niño y un anciano, aunque ambos tengan ciertas similitudes realmente son diferentes.

Algunos autores (Mogollón, 2007; Oborne, 1990) mencionan que la antropometría se clasifica de dos maneras. Una es la estática o estructural la cual considera para su estudio, específicamente, la cabeza, tronco y extremidades en posiciones estándar, y la otra es la dinámica o funcional; basada en medidas tomadas durante el movimiento realizado por el cuerpo en actividades específicas como estar sentado o en pie, caminar, asir con la mano, leer, entre otras. La categorización de la antropometría permite realizar un buen diseño de los objetos y espacios arquitectónicos para cualquier persona, a pesar del padecimiento de alguna limitación temporal o permanente. Un ejemplo de lo mencionado es el campo de la salud, en los hospitales es donde encontramos a un gran número de pacientes con diferentes problemas físicos y las instalaciones e infraestructura de esos centros están adecuadas para todo tipo de pacientes, ya sea que vayan acompañados o solos. Los espacios son amplios y los pasillos están libres de objetos. En los casos de personas que tienen limitaciones de movilidad o sensorial le proporcionan sillas de ruedas o camillas, facilitando su traslado al área requerida.

Otra ciencia que se encarga de aplicar aspectos antropométricos del entorno artificial es la ergonomía, la cual pretende adaptar los productos, las tareas, las herramientas, los espacios y el entorno en general a la capacidad y necesidades de las personas, de manera que mejore la eficiencia, seguridad y bienestar de los consumidores, usuarios o trabajadores en una infraestructura (Tortosa *et al.*, 1999).

Esto se percibe, desde el diseño de una silla hasta equipos tecnológicos sofisticados, en las áreas administrativas de empresas públicas o privadas. Sin la aplicación de la antropometría no serían consideradas una serie de medidas precautorias de accidentes físicos en espacios laborales, lo que a su vez generaría inestabilidad psicológica, emocional y laboral. Y en el caso de un turista con habilidades diferentes, provocaría insatisfacción por la inaccesibilidad al atractivo turístico.

A continuación, se enlistan los criterios antropométricos de accesibilidad (Tablas 1 y 2), aplicados en esta investigación, basados en Gutiérrez y Buenfil (2005).

Tabla 1a – Criterios antropométricos exteriores. Fuente: Gutiérrez y Buenfil (2005).

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
ESTACIONAMIENTO	Área de los cajones de estacionamiento: 3.8 m de ancho x 5 m de longitud
	Señalización en piso
	Tope
	Franja de circulación
	Señales de poste
	Rampa con pendiente máx. de 6%
	Pavimentos antiderrapantes
ACCESOS EXTERIORES	Señalización en las entradas
	Claro mínimo de 0.90 m
	Cambios de texturas en el piso
	Área de aproximación libres de Obstáculos
	Pendientes hidráulicas de 2% en el piso
	Evitar escalones y sardineles
RAMPAS	Longitud máxima 6 m entre descansos
	Longitud mínima > 1.22 m igual al ancho de la rampa
	Pendiente de la rampa entre 6% y 8% máx.
	Pasamanos 75 cm y 90 cm altura
	Volados 30 cm
	Una barrera a partir de la proyección del límite 1.9 m altura.
	Área de aproximación libre de obstáculo
	Cambio de textura en el piso
	Acabado antiderrapante
	Borde de protección 5 x 5 cm

Tabla 1b. Criterios antropométricos exteriores. Fuente: Gutiérrez y Buenfil (2005).

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
ESCALERAS	Firmes
	Antiderrapantes
	Aristas redondeadas
	Pasamanos 75 y 90 cm de altura
	Volados 30 cm (extremos)
	Barrera a partir de la proyección del límite de 1.9 m de altura (bajo la rampa)
	Área de aproximación 0.75 m
	Cambio de textura en el piso
	Arista ochavada o redondeada
	Huella contrastante con la arista
CIRCULACIONES	Proyección de cada extremo 0.3 m
	Pavimentos antiderrapantes
	Ancho de circulación 1.2 m mínimos
	Señalización en alto relieve
	Sistema braille
	Guías táctiles en los pavimentos
	Guías táctiles en cambios de textura
	Instalación de pasamanos
	Las rejendillas, tapajuntas y entrecalles 13 mm
	Circulaciones cortas frente a las puertas 1.5 m de longitud
ANDADORES	Andadores mínimo 1.5 m de ancho
	Superficies uniformes
	Pavimento antiderrapantes
	Pendiente no mayor 8%
	Las juntas y rejillas tendrán separaciones 13 mm máx.
	Paso libre 1.8 m de ancho
	Pasamanos 0.75 y 0.90 m de alto
	Bordes de protección 5 x 5 cm
	Áreas de descanso sombreadas 30 m máx.
	Cambios de texturas en los pavimentos
BARANDALES Y PASAMANOS	Redondeados
	Sin filos cortantes
	Diámetro 32 a 38 mm
	Deben permitir el deslizamiento de manos
	Doble tubo 75 y a 90 cm de alto
	Soporte firmemente anclado
	Pasamanos en sus 2 costados e intermedios

Tabla 2a. Criterios antropométricos interiores. Fuente: Gutiérrez y Buenfil (2005).

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
SALON DE CULTOS	Butacas móviles para personas en silla de ruedas (PSR)
	Los lugares para PSR se localizan de 2 en 2
	Los lugares para PSR se localizan próximos a los accesos y salidas de emergencia
	Los recorridos libres de obstáculos
	Señalizados
	Sin escalones
	Lugares señalizados de 1.25 x 0.8 m cerca del púlpito para personas sordas y débiles visuales
	Protección 0.9 m
	Sardinel 15 x 15 cm
SALA DE REUNIONES	Butacas móviles (personas sillas de rueda)
	Los lugares para PSR se localizan de 2 en 2
	Los lugares para PSR se localizan próximos a los accesos y salidas de emergencia
	Los recorridos libres de obstáculos
	Señalizados
	Sin escalones
	Lugares señalizados cerca del púlpito para personas sordas y débiles visuales
	Protección
	Sardinel
HIGIENICOS	Lugar accesible
	Las rutas de accesos deben estar señalizados
	Los pisos antideslizantes
	Pendiente hacia las coladeras 2% mín.
	Barras de apoyo de 38 mm de diámetro sujetas a los muros
	Alarmas visuales
	Alarmas sonoras
	Las rejillas de desagüe con ranuras de separación 13 mm o menos
	Los manejadores hidráulicos de palanca o brazo
	Puerta con claro mínimo 1 m
	Inodoro con altura 45 a 50 cm
	Tira táctil o cambio de textura en el piso
	Mingitorio

Tabla 2b. Criterios antropométricos interiores. Fuente: Gutiérrez y Buenfil (2005).

INODORO	Área libre de obstáculo
	Gabinete 1.7 x 1.7 m
	Barras de apoyo 0.8 m de altura
	Inodoro con altura 0.45 a 0.50 m
	Gancho 1 m de altura
	Puerta plegable o con abatimiento exterior
	Claro libre mínimo 0.9 m
LAVABO	Lavamanos de 76 a 80 cm
	Claro inferior libre y que permita aproximar la silla de ruedas
	Piso antiderrapante
	Lavamanos sin faldón inferior
	Manerales de brazo o palanca
	Espejo con inclinación de 10 grados a partir 0.9 m de altura
ACCESORIOS	Los accesorios en baños deberán instalarse a una altura inferior de 1.2 m
	Manerales de palanca o brazo
	Accesorios eléctricos de 80 a 90 cm de altura

5. Materiales y método

Primero se identificaron las filosofías religiosas practicadas en Villahermosa, Tabasco, después se seleccionó un templo representativo de cada religión, para ello se establecieron los criterios de antigüedad arquitectónica y afluencia de fieles al año (de 5000 a 15000 visitantes aproximadamente). Se obtuvo una muestra de siete templos que seguidamente fueron georreferenciados. Éstos se visitaron para hacer el levantamiento fotográfico de su infraestructura y equipamiento y, así, ser caracterizados.

Durante las actividades in situ, se entrevistaron informalmente a nueve informantes clave cuyas funciones iban desde administrar el recinto hasta procurar su adecuada operatividad (mantenimiento). Se les solicitaron datos del templo con respecto al año de construcción, quién lo construyó, quién diseñó, si se habían considerado a personas con capacidades diferentes durante su diseño y si el equipamiento de los templos estaba adecuado a cualquier visitante o turista.

Para el diseño de la matriz de valoración, fueron considerados los criterios exteriores e interiores establecidos del manual de recomendaciones de accesibilidad de Gutiérrez y Buenfil (2005). Entre los criterios elegidos están: estacionamiento, accesos exteriores, rampas, escaleras, circulaciones, andadores, salón de cultos, sala de reuniones, higiénicos, inodoro, lavabo, accesorios y barandales y pasamanos.

Y se aplicó, de manera simultánea a las visitas, la matriz de valoración diseñada para determinar si estos recintos de adoración cumplen con la normatividad establecida y si satisfacen las necesidades para el turismo accesible. Para hacer la valoración del estado actual de los edificios religiosos de Villahermosa, Tabasco fueron determinados los siguientes códigos: C= Cumple, PC= Parcialmente Cumple y NC= No Cumple. Finalmente, los índices de valoración por criterio y por templo son:

Índices de valoración por criterios:

C=30<
PC=21-30
NC=13-20

Índices de valoración de todos los criterios por templo:

C=16<
PC=11-16
NC= 7-10

6. Resultados

De acuerdo a las filosofías religiosas practicadas en Villahermosa, Tabasco y a los criterios de antigüedad arquitectónica y afluencia de fieles; las religiones y sus respectivos templos identificados son los siguientes: el templo de la congregación la Luz del Mundo, La estaca de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días conocidos también como mormones, el templo de la congregación Nueva Generación Internacional, el templo de los Testigos de Jehová, el templo de la congregación Presbiteriana, la ermita de la congregación Bautista, y La Catedral del Señor de Tabasco de denominación católica.

De las entrevistas realizadas y del levantamiento fotográfico elaborado a los centros religiosos se obtuvo la siguiente información con respecto a sus características externas e internas.

El primer templo visitado fue la Luz del Mundo (figura 1) “Iglesia del Dios vivo columna y apoyo de la verdad”, su denominación es la Luz del Mundo la cual proclama las buenas nuevas de Salvación al mundo entero, localizado en la Calle Revolución No 104 Tamulté de las Barrancas, el pastor es Felipe Montejano Leyva, y su representante internacional es el apóstol Samuel Joaquín Flores.

Este templo fue construido el 6 de abril de 1926, por Aarón Joaquín González. Y posee las siguientes características: Las columnas muy altas representa la verdad, el color dorado simboliza la luz que su Dios para el mundo. La puerta de la entrada principal es ancha, también tiene puertas laterales pero son angostas, las ventanas son de arcos de un metro aproximadamente son de color dorado. Los asistentes se sientan en bancas y está muy iluminado por dentro, el piso es de mosaico y cuenta con baño que se localiza detrás del templo.

Figura 1. Templo Luz del Mundo



Fuente: propia (2013).

El segundo fue la Catedral del señor de Tabasco (figura 2) su denominación es católica. Está ubicado en la avenida Paseo Tabasco No 602 centro, el representante es el padre Manuel Ordóñez.

Esta catedral fue construida en 1775, posteriormente en 1945 fue remodelada por el obispo José de Jesús del Valle y Navarro y se concluyó en 1990. Cuenta con las siguientes características: Dos imponentes y altas torres, su fachada tiene un estilo barroco sobrio con tres cuerpos y un remate a manera de cúpula; en el altar mayor se encuentra una gran cruz de bronce y una imagen de Cristo de pie, conocido como el “Señor de Tabasco”. El 11 de mayo de 1990, la catedral fue consagrada y bendecida por SS. Juan Pablo II en misa solemne, durante su visita a la ciudad de Villahermosa.

Figura 2. Catedral del Señor de Tabasco

Fuente: propia (2013)

El tercer templo fue Dios es Amor (figura 3) su denominación es Bautista. Situado en la Calle Ernesto Malda entre Hidalgo y Reforma de la Colonia Rovirosa. El pastor es Salvador Ramos García. Este centro religioso fue construido el 31 de marzo de 1984 por Josué Santos Contreras. Las características del templo son las siguientes: el acceso de la entrada principal tiene varios escalones, la puerta principal es amplia, el piso es de mosaico, los pasillos son anchos, las bancas están separadas a medio metro una de la otra, tiene buena iluminación, el baño cuenta con accesorios y en buen estado.

Figura 3. Templo Bautista.

Fuente: propia (2013)

El cuarto templo (figura 4) visitado fue el de Nueva Jerusalén, antes “Espíritu Santo” con denominación presbiteriana ubicado en Avenida Zaragoza esquina Morelos, en la colonia Centro. Su representante es Alfonso de la Cruz Guzmán. Este templo fue construido por los Presbíteros Salomón Díaz, Eligio N. Granados, Mariano Olivera y el Profesor Pompeyo Morales. La obra se inició en 1952 y se concluyó en 1971 debido a que fue construido por etapas. Este templo cuenta con una puerta plegable ancha, el acceso a la entrada tiene muchos escalones, no cuenta con estacionamiento, los pasillos son muy estrechos, cuenta con bancas y baño.

Figura 4. Templo presbiterian

Fuente: propia (2013).

El quinto templo fue el Salón del reino de los Testigos de Jehová (figura 5) su denominación es Testigos de Jehová, localizado en la Calle Matilde Pérez Frías 419 en la Colonia Tierra Colorada, el representante es Mauricio Custodio Hernández. Todos los templos de los Testigos de Jehová se caracterizan por tener el mismo diseño, lo único que varía es el color que puede ser dorado, rojo o azul. La peculiaridad de esta religión que los hace diferente de las otras religiones es que para la construcción de sus centros religiosos, ellos mismos son los arquitectos e ingenieros. Este templo cuenta con las siguientes características: Tiene dos accesos una frontal y el otro lateral, una puerta es amplia y la otra es angosta, sus ventiladores son de techo, tiene buena iluminación, el piso es de mosaico, sus sillas son plegables, los pasillos son amplios y el cuentan con sanitario.

Figura 5. Templo Testigos de Jehová

Fuente: propia (2013).

El sexto templo visitado fue la estaca de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (figura 6) su denominación es Mormones, este templo se localiza en el Velódromo de la Ciudad Deportiva no. 206, el representante de la estaca es José Fernando Chiu Jiménez; su profeta es desde 1827 José Smith. Este templo tiene un diseño único debido a que todos los proyectos son diferentes. La similitud con los otros centros religiosos es que debe incluir la torre y el color que los representa como tales. Este templo tiene los accesos exteriores y las entradas principales anchas, cuenta con estacionamiento, andadores, baños, áreas para todo tipo de actividades, en la parte interior del templo está climatizado piso de mosaico, sillas plegables muy cómodas.

Figura 6. Templo Jesucristo de los Santos de los Últimos Días



Fuente: propia (2013).

El templo séptimo fue Nueva Generación Internacional (figura 7) con denominación apostólica y profética, se localiza en la calle Prolongación de Francisco Javier Mina no. 100 de la Colonia El Recreo enfrente de la laguna el Negro. El pastor es José Luis López Priego. Este templo fue construido 2010-2012 bajo el arquitecto José Luis López Priego. Tiene las siguientes características: su diseño representa el palacio del rey, el templo está pintado el color dorado sus balcones que simboliza las riquezas de su Dios y las bendiciones para su pueblo. En el aspecto de infraestructura el templo, tiene puertas anchas, el piso es de mosaico, sillas plegables confortables, buena iluminación, salón amplio, sus sanitarios se encuentran en el interior del templo a lado del salón de cultos y está climatizado.

Figura 7. Templo Nueva Generación Internacional



Fuente: propia (2013).

Algunos de los informantes mencionaron que al inicio de la edificación de sus templos no se habían considerado a personas con habilidades diferentes, posteriormente, tuvieron que hacer las adecuaciones para suplir las necesidades de este tipo de fieles. Otros informantes remarcaron la trascendencia de considerar las necesidades de todo tipo de visitantes (adeptos o no) a sus templos, porque éstos no llegan sólo en busca de paz espiritual o emocional sino también aprovechan la oportunidad de aprender, gozar y hacer uso de las instalaciones de los santuarios.

A continuación se presentan los datos obtenidos de los siete templos que forman parte de la muestra. Éstos están agrupados en trece criterios antropométricos de accesibilidad en una matriz de evaluación (Tabla 3). Estos resultados se han basado en la información recopilada en el trabajo de campo.

Los templos que cumplen parcialmente son los que representan deficiencias o no están adecuados a lo establecido por Gutiérrez y Buenfil (2005). Tal es el caso del La Catedral del Señor de Tabasco (21 puntos) que no tiene sala de reuniones, accesorios, barandales y pasamanos. A pesar de que cuenta con andadores estos son estrechos, sus superficies no son uniformes y sus pendientes son mayores a lo indicado lo cual representa un riesgo para cualquier turista. El salón de cultos carece de butacas móviles, no hay áreas específicas marcadas para los turistas con capacidades diferentes y las salidas de emergencias no se encuentran próximas a los accesos.

Con respecto al criterio de higiénicos, éste carece de alarmas visuales, sonoras y barras de apoyo sujetas a los muros y el ancho del camino es menor a 1.2m. Asimismo, presenta deficiencias en el criterio de inodoro y lavabo debido a que las puertas no son plegables (no tienen el ancho correspondiente), no hay espejo y los manerales no son de brazo o palanca y se encuentran deteriorados. Aunque cuenta con accesos exteriores, rampas, escaleras, circulaciones y estacionamiento éstos no están adecuados de acuerdo al manual de accesibilidad.

El templo la Luz del Mundo (22 puntos) no cuenta con estacionamiento lo que trae como consecuencia poner en peligro la integridad física de los visitantes o turistas, ya que hacen uso de las vías principales para el ascenso y descenso. Tampoco cuenta con sala de reuniones, accesorios, barandales y pasamanos, éstos últimos ponen en riesgo a todas las personas que requieren del servicio de las escaleras. Y pese a tener salón de cultos, carece de butacas móviles, de lugares señalizados cerca del púlpito para personas con capacidades diferentes y los espacios no están libres de obstáculos. Además, los andadores son estrechos, no hay uniformidad en sus superficies (muy accidentadas) y la pendiente de las rampas es mayor a lo indicado (25%) y son muy estrechas.

En el caso de los higiénicos las rutas de acceso no están señalizadas y las pendientes hacia las coladeras no tienen las medidas adecuadas. No obstante, los accesos exteriores, escaleras, circulaciones, inodoro y lavabo son los criterios antropométricos que parcialmente cumplen con la normativa.

7. Matriz de Evaluación

El templo Bautista (27 puntos) carece de estacionamiento y sala de reuniones. Cuenta con barandales y pasamanos pero son rústicos y no permiten el deslizamiento adecuado de manos. Los andadores no tienen cambios de texturas en los pavimentos, son estrechos e irregulares. El salón de cultos carece de butacas móviles y los lugares para las personas con habilidades diferentes no se localizan próximos a los accesos ni a la salida de emergencia. Los higiénicos no tienen rutas de accesos señalizados, ni barras de apoyo sujetas a los muros y los manerales hidráulicos no son de palanca o brazo. Los criterios que cumplen de acuerdo al manual de accesibilidad son los accesos exteriores, lavabos, inodoro, circulaciones, accesorios, rampas y escaleras.

El templo Presbiteriano (28 puntos) no tiene circulaciones, estacionamiento y sala de reuniones. Aun así, tiene criterios que satisfacen las necesidades de los turistas, como son escaleras, higiénicos, inodoro, lavabo, barandales y pasamanos que cumplen de manera satisfactoria. Hay otros criterios que carecen de accesibilidad como es el caso del acceso exterior, ya que no cuenta con señalización en las entradas, el área de aproximación no está libre de obstáculos y tiene muchos escalones lo que no facilita el libre acceso.

La rampas no tienen la longitud mínima de 1.22 m. Los andadores cuentan con pavimento antiderrapantes. Sin embargo, acumulan agua, las juntas y rejillas no tienen la separación de 13 mm, los accesorios no están instalados por debajo 1.2 m de altura. Los andadores no tienen el ancho mínimo de 1.5 m y no tienen cambios de textura en los pavimentos, el salón de cultos carece de butacas móviles, los accesorios no están adecuados a la normatividad antropométrica.

El templo de los Testigos de Jehová (30 puntos). A pesar de no contar con el criterio de estacionamiento y sala de reuniones, si cumple con las características que debe tener el acceso exterior como es señalización en las entradas, claro mínimo de 90 cm, área de aproximación libres de obstáculos, las escaleras son firmes con antideslizantes, la arista es redondeada, los andadores tienen el ancho correspondiente y el piso es uniforme. El inodoro cuenta con la altura adecuada y tiene barras de apoyo para el soporte del turista, el lavabo tiene el lavamanos de 76 cm como lo establece el manual y los manerales son de palanca. Por último, los accesorios están instalados adecuadamente para todos los usuarios.

Tabla 3. Valoración general de los criterios interiores y exteriores de accesibilidad de los templos de Villahermosa, Tabasco, México.

TEMPLOS								
CRITERIOS	1 C.S.T.	2 T.L.M.	3 T.B.	4 T.P.	5 T.T.	6 T.J.S.U.D.	7 T.N.G.I.	TOTAL POR CRITERIO
ACCESO EXTERIORES	PC	PC	PC	PC	C	C	C	17
RAMPAS	PC	PC	PC	PC	PC	C	PC	15
ESCALERAS	PC	PC	C	C	C	C	C	19
CIRCULACIONES	PC	PC	PC	NC	PC	PC	PC	13
ANDADORES	PC	PC	PC	PC	C	C	PC	16
ESTACIONAMIENTO	PC	NC	NC	NC	NC	C	C	12
SALON DE CULTO	PC	PC	PC	PC	PC	C	PC	15
SALA DE REUNIONES	NC	NC	NC	NC	NC	C	PC	10
HIGIENICOS	NC	PC	PC	C	PC	C	PC	15
INODORO	NC	PC	PC	C	C	C	C	17
LAVABO	PC	PC	C	C	C	C	C	19
ACCESORIOS	NC	NC	C	PC	C	C	C	16
BARANDALES Y PASAMANOS	NC	NC	PC	C	PC	C	NC	13
TOTAL POR TEMPLO	21	22	27	28	30	38	31	

Fuente: Elaboración propia basada en Gutiérrez y Buenfil 2005).

NC= NO CUMPLE (1 punto) PC= PARCIALMENTE CUMPLE (2 puntos) C=CUMPLE (3 puntos)

TEMPLOS: 1) La Catedral del Señor De Tabasco. 2) Templo La Luz del Mundo. 3) Templo Bautista. 4) Templo Presbiteriano. 5) Templo de los Testigos de Jehová. 6) La Iglesia de Jesucristo de Los Santos de los Últimos Días. 7) Nueva Generación Internacional.

Como lo han mencionado algunos autores (Núñez, 2012; Molina y Cánoves, 2010; Rovira-Beleta, 2006; Pérez y González, 2003), a diferencia de los templos anteriores, hay centros religiosos que propician un turismo incluyente y permiten al turista con habilidades diferentes practicar el turismo accesible. Entre los templos que cumplen los criterios de accesibilidad están:

El templo Nueva Generación Internacional (31 puntos) cumple aunque no tenga el servicio de barandales y pasamanos, los demás criterios antropométricos facilitan favorablemente el libre acceso a todo tipo de turista. Por ejemplo, los accesos exteriores tienen señalización en las entradas, las escaleras son firmes y antideslizantes. El servicio sanitario tiene su ruta de señalización, el piso es antideslizante con barras de apoyo 80 cm de altura, la puerta es plegable, el lavabo se encuentra a 76 cm. de altura, los manejadores son de palanca y los accesorios están instalados a 1.2 m de altura. Por otra parte, las rampas de acceso tienen una pendiente de 6% con terminado antideslizante y las circulaciones cortas frente a las puertas son de 1.5 m de largo.

En lo concerniente a los andadores, éstos son de 1.5 m de ancho con superficies uniformes y pavimento antideslizante. El salón de cultos y sala de reuniones tienen butacas móviles y se localizan próximos a las rutas de evacuación. Finalmente, el estacionamiento cuenta con señalización en piso, franjas de circulación y sus pavimentos también son antideslizantes.

El templo Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (38 puntos) cumple satisfactoriamente con los trece criterios los cuales están apegados a los lineamientos del manual de accesibilidad. Los accesos exteriores tienen señalización en las entradas con cambios de texturas en el piso, las escaleras son firmes, antideslizantes con las aristas redondeadas, las rampas tienen inclinación adecuada y son antideslizantes. Las circulaciones y los andadores tienen superficies uniformes y anchas con piso antideslizante; esto propicia el libre y seguro acceso de los turistas.

El estacionamiento cuenta con cajones de 3.8 m de ancho x 5 m de largo, señalización en piso, topes, franjas de circulación, señales de poste, rampas con pendiente máxima 6% y su pavimento es antideslizante. El salón de cultos y la sala de reuniones tienen butacas móviles con lugares para personas en sillas de rueda, las circulaciones están libres de obstáculos y hay señalización cerca del púlpito para personas sordas y débiles visuales. Los higiénicos tienen rutas de accesos señalizadas, las puertas son plegables, el piso es antideslizante, los lavabos están a una altura de 80 cm, los manejadores son de palanca y el espejo tiene inclinación de 10 grados, las barras de apoyo sujetas a los muros son de 38 mm de diámetro, el inodoro tiene altura de 45 cm, la pendiente hacia las coladeras es de 2% y los accesorios eléctricos están instalados a 80 cm. Por último, los barandales y pasamanos están adecuados a la normatividad antropométrica establecida por Gutiérrez y Buenfil (2005).

8. Conclusión

De acuerdo a la valoración de la infraestructura de los edificios religiosos para el turismo accesible en Villahermosa, Tabasco, México se concluye que no se consideraron adecuadamente criterios antropométricos para la edificación de los templos. Por lo tanto, éstos cumplen parcialmente con el mínimo requerido de accesibilidad para la práctica del turismo accesible. Y de igual forma, esta situación repercute en el desarrollo de otros segmentos de mercado.

Asimismo, se afecta la espiritualidad de los turistas accesibles ya que al no tener las facilidades para ingresar a estos templos, se disminuyen sus posibilidades de prevenir y aliviar consecuencias negativas de sucesos estresantes, como la pérdida de un ser querido o la creencia sobre la vida y la muerte, esto le da una inestabilidad no sólo psicológica sino también afectiva e intelectual.

Es loable recordar que el objetivo final del diseño de accesibilidad a cualquier recinto cultural usado en el turismo, debe tener en cuenta las necesidades del mayor número de personas posibles y fomentar la inclusión, es decir, entornos aptos sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado; evitando así tener que realizar modificaciones o adaptaciones futuras que pueden representar un mayor coste y presentar quizás resultados peores.

Por tal razón, se recomienda considerar criterios antropométricos para que los templos construidos, en proceso de construcción o en remodelación adecuen su infraestructura y equipamiento a cualquier tipo de turista. Aunado a ello, una campaña de difusión de la normatividad será pertinente para concienciar a personas con habilidades diferentes y a la comunidad receptora de los derechos que este tipo de turistas tienen.

9. Agradecimientos

A todos los representantes de los centros religiosos por permitir el acceso a los templos y proporcionar la información necesaria para la elaboración de este trabajo. De igual forma se agradece al Centro de Información de Bibliotecas (CIEB) de la División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Referencias

- Blackwell, R.
2007. Motivations for Religious Tourism, Pilgrimage, Festivals ans Events. En Raj, R. y Morpeth, N.D. (Eds.), *Religious tourism and pilgrimage festivals management: an international perspective*. Oxfordshire: CABI Publishing.
- Buhalis, D., Eichhorn, V., Michopoulos, E. y Millar, G.
2005. Accessibility market and stakeholder analysis. University of Surrey, UK and One Stop Shop for Accessible Tourism in Europe.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
2009. Ley General de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cánores Valiente, G.
2006. Turismo religioso en Monserrat: montaña de fe, montaña de turismo. *Cuadernos de Turismo*, 18: 63-76.
- Castaño, J. M.
2005. Psicología social de los viajes y el turismo. España.
- De la Torre R., C.G.
2005. La lógica del mercado y la lógica de la creencia en la creación de mercancías simbólicas. *Destacados*, 18: 53-70
- Domínguez Vila, T., Fraiz Brea, J. y Alén González, M.E.
2011. Turismo y accesibilidad. Una visión global sobre la situación de España. *Cuadernos de Turismo*, 28:23-45.
- Espinosa Ruiz, A.
2006. El concepto de inclusión en programas interpretativos en museos. V Jornadas AIP, Navarra. En Brinckmann, E y Reyes, G. (Eds.), (Re) ordenando el territorio para el turismo Accesible. El caso de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, Patagonia Argentina. *Ágora*, 14 (1): 97-128.
- Fenández-Alles, M.T.
2007. Turismo accesible: análisis de la accesibilidad hotelera en la provincia de Cádiz. Tesis de grado (doctorado).
- Fernández-Villarán, A.
2007. El acceso al turismo para las personas con discapacidad. *Desafíos y compromisos del turismo: hacia una visión más humana*. Congreso UNIJES, Universidad de Deusto, España.
- Geertz, C.
- 2003 La interpretación de las culturas. México: GEDISA.
- González Orozco, J. C.
2008. Historiador de la Basílica de San Juan de los Lagos. En Martínez Cárdenas, R. (Ed.), *Dimensionamiento del turismo espiritual en México*. México: Secretaría de Turismo (SECTUR).
- Gutiérrez Brezmes, J. L. y Buenfil Garza, T.
2005. Manual de recomendaciones para accesibilidad. México: la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad.
- Hiriart Pardo, C.
2012. Panorama mundial del turismo cultural. *Cuadernos de patrimonio cultural y turismo*, 18: 13-31
- Juárez Sánchez, J.P., Ramírez Valverde, B., Mota Vargas, J.A., César Arnaiz, F. y Ramírez Valverde, G.
2012. Peregrinación y turismo religioso en los santuarios de México. *Revista Geográfica Valparaíso*, 46: 41-53.
- Labrador, C.
2005. Un entorno para todos, hacia el Diseño Universal. España: Boletín Informativo de la Asociación Terapia Ocupacional. 36: 37-43.
- Lanquar, R.
2007. La nueva dinámica del turismo religioso y espiritual. Resumen del informe general de la OMT sobre Turismo y Religiones: una contribución al diálogo de las religiones, culturas y civilizaciones. Córdoba, España: OMT
- Martínez Cárdenas, R.
2009. Dimensionamiento del turismo espiritual en México. México: Secretaría de Turismo (SECTUR).
- Martínez Cárdenas, R.
2012. Turismo Espiritual II. Una visión Iberoamericana. México: Universidad de Guadalajara-COECYTJAL.
- Millán Escriche, M.
2010. Turismo accesible/turismo para todos, un derecho ante la discapacidad. *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas*, 2:101-126.
- Mogollón Flores, M.
2007. La antropometría. Arquis, 2-4.

- Molina Hoyo, M. y Cánores, G.
2010. Turismo accesible, turismo para todos: la situación en Cataluña y España. Cuadernos de Turismo, 25: 25-44.
- Nolan, M.L. y Nolan, S.
1992. Religious sites as tourism attractions in Europe. Annals of Tourism Research, 19(1): 68-78. En Tîrca, A.M., Stănciulescu, G.C., Chiș, A. y Băcilă, M.F. Managing the visitor experience on romanian religious sites: monasteries abbots' perceptions (2013).
- Núñez Bello, M.
2012. Turismo accesible, Turismo para todos. Autonomía Personal, 7:26-35.
- Oborne David, J.
1990. Ergonomía en Acción. México: Trillas.
- Olsen, D.H. y Timothy, D.J.
2006. Tourism and religious journeys. En Timothy, D.J. y Olsen, D.H. (Eds.), *Tourism, religion and spiritual journeys*. NY: Routledge.
- Organización Mundial del Turismo- Naciones Unidas
1999. Código ético mundial para el turismo adoptado por la resolución A/RES/406(XIII) de la decimotercera Asamblea General de la OMT. Santiago de Chile (1 de octubre de 1999).
- Parellada, K.
2009. El turismo religioso. Sus perfiles. Conferencia Episcopal Española, Ávila-España.
- Pérez, M.
2002. Manual de Accesibilidad Hotelera. España: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía.
- Pérez, M.D. y González, D.J.
2003. Turismo Accesible: Hacia un turismo para todos. Disponible en: <http://cermi.es/documentos/descargar/Turismoaccesible/ta.pdf>.
- Ramírez, C.
2008. Un enfoque sociopolítico del turismo y la religión en Cuba. Religión y turismo en Cuba.
- Rinschede, G.
1992. Forms of religious Tourism. Annals of Tourism Research, 19(1): 51-67.
- Robles Salgado, J.
2001. Turismo religioso. Alternativa de apoyo a la preservación del patrimonio y desarrollo. 3W Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, 316.
- Rovira-Beleta, E.
2005. La Accesibilidad. Disponible en: www.Rovira-Beleta.com. Barcelona. Consultado: 10 de enero de 2013.
- Sanchís Pons, N.
2000. Accesibilidad a Hoteles de 4 y 5 estrellas y Paradores Nacionales. España: Ceter C.E.E.
- Santos Pita, M., Vázquez de la Torre, G. y Agudo Gutiérrez, E.
2007. Turismo accesible. Por un turismo para todos. IX Reunión de Economía Mundial. Madrid. En Brinckmann, E y Reyes, G. (Eds.), (Re) ordenando el territorio para el turismo Accesible. El caso de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, Patagonia Argentina. Ágora, 14 (1): 97-128.
- Secretaría de Turismo de México 2009.
- Serra, A.
2005. Marketing Turístico. España: Ediciones Pirámide.
- Steinfeld, E.
2007. Universal design as innovation. Disponible en <http://www.ap.buffalo.edu/~arced/lifespan00/udi/udi1.html>. Consultado: 1 de noviembre de 2012.
- Tortosa, L., García Molina, C., Page, A. y Ferreras, A.
1999. Ergonomía y discapacidad. España: Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).
- Vivas Tesón, I.
2012. Turismo accesible e inclusivo: la protección Jurídica del consumidor con discapacidad. Revista CESCO de Derecho de Consumo, 2: 171-185.

Recibido: 11/11/2013
Reenviado: 10/06/2014
Aceptado: 07/07/2014
Sometido a evaluación por pares anónimos